

DIARIO DE PALMA.

Sábado 24 de Mayo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Libreria de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matias Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA: La cuestion pendiente sobre la conveniencia ó inconveniencia de la representacion de los dramas sacros, es por demas antigua, y viene ocasionando conflictos á los poderes públicos desde 1854. Los expedientes instruidos en Barcelona sobre los dramas *La Pasion* y *Eulalia* autorizan este aserto.

Representado recientemente el mismo drama *La Pasion* en el teatro de la Princesa, acudió á V. M. el Vicario de Madrid, solicitando que se prohibiese, y en iguales deseos abundaba el ministro de Gracia y Justicia al transmitir al que suscribe la solicitud del Vicario.

Ocasion es ya, Señora, de resolver de una manera prudente y definitiva un asunto que ha producido desagradables competencias; que ha dado motivo á las autoridades religiosas para invadir el poder temporal, atrayéndose, en concepto del Tribunal Contencioso, el alto desagrado de V. M. y que en fin, por su altísima importancia, merece toda la atencion del gobierno.

De una y otra parte se han aducido, Señora, muy atendibles razones en pro y en contra de la prohibicion, en 1854 fulminada, y ahora solicitada por la autoridad eclesiástica; pero el ministro que suscribe opina que ni de una ni de otra parte se ha elevado la cuestion á su verdadera altura. Fiar á los censores de teatros el derecho de conceder ó negar el de representacion escénica á los dramas religiosos, como propone el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Vicario de Madrid, es sin duda un pensamiento equitativo; pero tarde ó temprano daría ocasion á los mismos abusos y contingencias que se tocan en la actualidad, pues la apreciacion crítica es de suyo tan relativa, que lo que un censor puede estimar oportuno, puede otro considerarlo inconveniente. El mismo drama *La Pasion*, aprobado por la Junta de censura y consentida por las autoridades

civiles su representacion en diferentes ocasiones, abunda sin embargo en trascendentales inconveniencias religiosas, que el docto público de Madrid ha lamentado hondamente.

Cuestion pues tan compleja y elevada merece, Señora, mas detenido estudio y mas terminante resolucion.

Ni las antiguas prácticas religiosas, ni la justa nombradía que los *misterios* y *autos sacramentales* de nuestra literatura clásica alcanzaron, ni las razones que hoy se aducen del decoro con que se ha representado *La Pasion* en el teatro de la Princesa, y de los intereses que su prohibicion lastimaria, bastan á probar en modo alguno que deban representarse semejantes obras. La fe cristiana, las creencias desnudas de todo fanatismo, y hasta los verdaderos intereses de las artes liberales, alzan poderosamente la voz contra tan débiles razones.

Cierto es que nuestra literatura dramática, asi como toda la de la Europa meridional, reconoce por cuna las Catedrales y Monasterios, donde se representaban *autos*, *loas* y *entremeses*, en su mayor parte místicos, por los mismos canónigos y monjes; pero tambien es lo cierto que estos juegos infantiles del arte contribuyeron grandemente á la relajacion de la Iglesia. En los últimos años de la edad media convirtiéronse estos espectáculos en impías bacanales religiosas; y mucho mas tarde aun, reinando D. Felipe III, el Consejo de Castilla y las principales autoridades de esta corte hubieron de intervenir en las escandalosas consecuencias de un auto representado por los frailes de San Felipe el Real, con las mismas vestiduras de las imágenes y con los mismos ornamentos sagrados de la sacristía.

Es cosa que está fuera de duda lo que perjudicaron á las creencias tan lamentables extravíos, acostumbrando al público y á las gentes sencillas á confundir la verdad religiosa con la farsa teatral. La Iglesia, por su parte, sufrió una reaccion, que no tuvo el suficiente criterio para dirigir con prudencia, y mas de un Sumo Pontífice, excomulgando á los cómicos y prohibiendo el teatro absolutamente, puso trabas á un arte civilizador, que por culpa de la misma Iglesia se habia desnaturalizado.

Tampoco tiene fuerza alguna la sancion que se supone dada á los dramas religiosos por nuestros grandes poetas del siglo XVII. Si hoy se encomian sus *autos y misterios*, no es en verdad bajo el punto de vista dogmático, sino bajo el punto de vista plástico ó de forma, pues *autos*, literariamente muy bellos; nos han legado Calderon y Lope de Vega, que hoy, mas filosófica la crítica, ménos fanática la religion, tildan de absurdos en el fondo.

De estas consideraciones se desprende asimismo resuelta la cuestion literaria. Ni á la literatura ni al teatro se perjudicará en modo alguno prohibiendo la representacion de obras como *La Pasion de Jesus*, cuyo asunto no cabe en el poema dramático, ni está al alcance de la inteligencia humana lo bastante para ser con exactitud reproducido. El poema épico y el didáctico son de suyo los llamados á recojer las flores que siembra la poesia en el jardin de las creencias místicas, y teniendo abierto campo tan fecundo, no debe consentirse á la osada medianía, que, falta de genio para escribir poemas, venga á profanar los misterios de la religion en mal zurcidos dramas. A Fr. Gerónimo de la Merced, por ejemplo, autor primitivo de *La Pasion de Jesus*, no le bastó el ser sacerdote, ni el sujetarse al testo bíblico, ni el escelente modelo de Calderon y Lope de Vega, para dejar de cometer errores lamentables por ignorancia del habla castellana.

Mas ante todo, cumple, Señora, al Ministro que suscribe hacer una salvedad importantísima, aunque puramente estética. Bajo el nombre genérico de dramas sacros y bíblicos se designan vulgarmente todas las obras que refieren hechos de la historia sagrada; pero las que el Ministro que suscribe cree merecedoras de una prohibicion absoluta, son solamente aquellas que, como *La Pasion de Jesus*, reducen á la profana accion teatral los misterios de nuestra fe y los simbólicos personajes de la Santísima Trinidad, y la Sacra familia, que estando, como están, sobre la inteligencia humana; no pueden ser representados en el teatro con toda su magestuosa grandeza.

El Supremo Tribunal Contencioso y la Cámara del Patronato, en sus luminosos informes, parece que indican ya, desde el punto de vista ecléctico en que han mirado este asunto, la solucion que á V. M. somete el ministro que suscribe. Admitiendo el primero la representacion de estos dramas, opina sin embargo, «que no pueden producir efecto alguno favorable á las costumbres ni á las ideas, y son susceptibles de ocasionar conflictos y graves inconvenientes.» Ahora bien, lo que tan poderosas razones tiene en su contra, sin tener en pro ninguna poderosa, lo que rebaja sobremanera nuestro criterio nacional á los ojos de los estrangeros, y lo que despues de todo puede influir malamente en las creencias religiosas de un pueblo cristiano, merece, Señora,

no ya proteccion, sino tan siquiera tolerancia, de parte del gobierno de V. M?

Debe pues, Señora, prohibirse la representacion de los dramas sacros, por razones de alta conveniencia moral, religiosa y social; pero esta prohibicion, para ser estrictamente justa, y no inferir considerables perjuicios al arte dramático, ha de ser prudente, y sobre todo relativa, pues rayaria en lo absurdo una prohibicion absoluta. Hay ademas un poderoso motivo para hacerlo asi, que es la diferencia que existe entre el drama escrito y el drama representado. Prohibir el primero, seria un ataque al libre albedrío, un golpe mortal á la libertad del arte, al paso que la prohibicion de ser representadas, sobre no perjudicar á estas obras lo mas mínimo, evitará las profanaciones que no puede menos de cometer el artista, por grande que sea su mérito, al reproducir con facultades humanas personajes y pensamientos divinos.

Nunca, Señora, mejor ocasion que la presente para adoptar esta medida, puesto que el sensato público de Madrid acaba de conocer por sí propio la inevitable profanacion que acompaña á las obras como *La Pasion de Jesus*. Ni era tampoco posible adoptarla cuando de V. M. la impetró el Sr. Vicario de Madrid, porque autorizada por la antigua Junta de censura la empresa del teatro de la Cruz, llevaba dadas ya muchas representaciones, cuyo efecto mas ó menos pernicioso, debió de tenerse por inevitable. Tolerando pues su representacion, ha dado el gobierno de V. M. una prueba de respeto á los precedentes establecidos, de su amor al arte, y de su deseo de someter esta cuestion, de conciencia por decirlo asi, al fallo de la pública.

Pero pronunciado ya este por unanimidad, el ministro que suscribe cree llegado el caso de impetrar la alta aprobacion de V. M. para el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 20 de abril de 1856.—SEÑORA.—
A. L. R. P. de V. M. —Patricio de la Escosura.

REAL DECRETO.

Penetrada de las poderosas razones que me ha espuesto mi ministro de la Gobernacion, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Desde el dia de la fecha no podrán representarse en los teatros del reino dramas de los llamados sacros ó bíblicos, cuyo asunto pertenezca á los misterios de la religion cristiana, ó entre cuyos personajes figuren los de la Santísima Trinidad ó la Sacra familia.

Art. 2º. Quedan anuladas todas las disposiciones que acerca de estos dramas, y así por el ministerio de la Gobernacion como por el de Gracia y Justicia, se hayan dictado ántes de esta fecha.

Art. 3º. La impresion y circulacion de los dramas sacros ó bíblicos podrá autorizarse por los gobernadores civiles, con estricta sujecion á las

formalidades prescritas en las leyes de imprenta. Dado en Palacio á treinta de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

Seccion política.

(Del *Diario Español*.)

En su lugar correspondiente han visto nuestros lectores el real decreto publicado en la *Gaceta* por conducto del ministerio de la Gobernacion, prohibiendo las representaciones teatrales de los dramas sacros ó bíblicos, cuyo asunto pertenezca á los misterios de nuestra santa religion.

No vamos á examinar ahora en su fondo la disposicion á que nos referimos, de la cual diremos sin embargo, de paso, que nos parece conveniente; lo que en el presente artículo nos proponemos, es dedicar algunas consideraciones al preámbulo que aparece encabezando el real decreto mencionado, y mostrar en breves palabras la censurable impremeditacion con que ha sido redactado.

Nada diremos de lo extravagante, pedantesco y ridículamente afectado de su forma, que le hace aparecer mas bien como un artículo mal hecho de un periódico literario, que como un documento oficial escrito en el tono grave y serio que corresponde. Tampoco nos detendremos en llamar la atencion de nuestros lectores sobre la inoportunidad de ciertas voces empleadas por el Sr. Escosura, como el punto de vista *plástico*, la salvedad puramente *estética* y la calificacion de *ecléctico* aplicada al informe del Tribunal Contencioso-administrativo. Estas y otras impertinencias son *peccata minuta*, y á que la especialísima oratoria del señor ministro de la Gobernacion nos tiene ya demasiado acostumbrados, para que les demos importancia. Faltas mas graves son las que tenemos que denunciar en el documento á que nos referimos; faltas que no son disculpables en el mas rudo y ménos ilustrado de los católicos, para que puedan serlo cuando se cometen por un consejero de la Corona en el ejercicio de su elevado encargo, y dirigiéndose á una nacion como la española.

La primera de las inconveniencias que hemos advertido en el documento de que se trata, es la de afirmar que las representaciones de los misterios cristianos, verificadas por los monjes y los canónigos en las catedrales y en los monasterios, contribuyeron grandemente á la *relajacion de la Iglesia*. Prescindiendo de la influencia visiblemente exageradísima que se atribuye á esos juegos infantiles del arte escénico-dramático, segun los apellida el Sr. Escosura, ¿cómo este señor ha

podido dejarse llevar de su habitual aturdimiento hasta el punto de suponer que la Iglesia ha estado en algun tiempo relajada? ¿Cuándo la Iglesia Católica dejó de enseñar los mismos dogmas ni de predicar la moral de su divino fundador? Aunque haya habido épocas en que algunos pastores y aun el gefe mismo de la cristiandad distasen mucho de presentar en su conducta un modelo de virtudes evangélicas, ¿autorizaria esto al señor Escosura ni á nadie para decir que la Iglesia se habia relajado, es decir, que habia roto los vínculos que la unian con su cabeza invisible?

El Sr. Escosura debió haber considerado, antes de aventurar tan imprudente asercion, que no sobre otro fundamento apoyaron sus insensatos proyectos de reforma los novadores de todas las edades, y principalmente los que en el siglo XV llevaron á cabo una escision cuyas lamentables consecuencias no han dejado de sentirse todavía. De esa pretendida relajacion tomaron pretexto los albigenses, los viclefitas, los husitas, los luteranos, calvinistas y tantas otras sectas para despedazar el seno de la madre comun, para romper la adorable unidad de creencias y de disciplina que reina en el catolicismo, para echar los cimientos de la perversion político-social, que hoy mas que nunca causa sus horrendos estragos.

«Estos espectáculos, continúa el Sr. Escosura, consistieron en los últimos tiempos de la edad media en *impias bacanales religiosas*.» Desde luego comprenderán nuestros lectores la temeridad del fallo con que *sin excepcion* relega á la odiosa categoría de *bacanales* la representacion de los misterios del dogma al tocar á su término la edad media.

Consideramos ocioso disputar la exactitud de un hecho que en la universalidad de su enunciacion se halla desmentido por la historia y en contradiccion con las leyes de la posibilidad moral: harémos, sí, notar únicamente la reprehensible ligereza de que el Sr. Escosura hace alarde, equiparando los abusos que pudiera ocasionar la representacion teatral de los misterios, á los repugnantes excesos y nefandas abominaciones que se cometian en las fiestas dionisiacas. Se necesita estar dotado de una *imparcialidad* que casi raya en el *indiferentismo*, para no hacer distincion alguna entre las *bacantes* y los individuos del clero regular y secular que á fines de la edad media se daban á poner en escena los sagrados misterios del catolicismo.

Pero sin duda el Sr. Escosura se hallaba bajo la influencia morbosa de un humor atrabiliario que tomó por blanco la conducta de la Iglesia en este punto, cuando en la reaccion que sobrevino, dirigida á desarraigar los abusos espresados, acusa á la Iglesia de *imprudente y falta de criterio* en sus medidas. ¿Es posible ir mas allá en el camino de la petulancia y del ridículo? ¿Cuál será de entre los lectores del preámbulo citado, el que des-

pues de borrada la triste impresion que escitan sus palabras, no prorumpa en una carcajada inextinguible al contemplar al Sr. D. Patricio de la Escosura en el acto de acusar desde su trípode ministerial á la Iglesia católica de *imprudente, de falta de criterio* y de desnaturalizadora del arte dramático por añadidura?

No es esto lo mas grave, sin embargo, de lo que una rápida lectura nos ha hecho descubrir en el novísimo engendro del señor ministro de la Gobernacion: es otra frase que choca abiertamente con el dogma; otra frase que necesita de parte del señor ministro una explicacion, ¡qué explicacion! una retractacion categórica, terminante, si es que tiene en algo el no ser excluido del gremio de la Iglesia católica. Dice así el Sr. Escosura:

«Pero las (obras) que el ministro cree merecedoras de una prohibicion absoluta, son solamente aquellas que, como la Pasion de Jesus reducen á la profana accion teatral los misterios de nuestra fe y los simbólicos personajes de la santísima Trinidad, y la Sacra Familia, que estando, como están, sobre la inteligencia humana, no pueden ser representados en el teatro con toda su magestuosa grandeza.»

Dejando á un lado la irreverencia, la profanacion, que no titubeamos en calificar de sacrilega, que hay en llamar *personages* á las *personas* de la Santísima Trinidad, así como si la Trinidad fuese una comedia y el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo los actores encargados de representarla ¿qué catecismo, preguntaremos, ha estudiado el señor Escosura, cuando llama *simbólicas*, es decir, *figuradas* á las personas de la Trinidad católica? ¿Acaso el Sr. Escosura ignora que en ese misterio no hay nada de figurado ni alegórico, sino que las tres personas son reales y distintas en el número, por mas que sean una en la esencia? ¿De qué otra manera podrian espresarse los socinianos de ántes y los racionalistas de ahora, que en todos los misterios de la fe cristiana no ven mas que representaciones y mitos? ¿Cree acaso el Sr. Escosura que el cristianismo es ni mas ni ménos que una mitología, y que sus misterios y dogmas pueden y deben interpretarse al gusto, capricho y antojo de la razon individual?

Peró nada nos sorprende en el Sr. Escosura; en el Sr. Escosura, que tiene la audacia de consignar en el mismo preámbulo que la religion católica es hoy *ménos fanática* que cuando florecieron Calderon y Lope de Vega. De suerte que el Sr. Escosura no se limita á decir que hubo un tiempo en que el catolicismo era una religion *fanática*, como si el catolicismo fuera nunca responsable de los excesos que en su nombre se cometan; sino que el Sr. Escosura sostiene sin rodeos ni ambages que la religion que profesamos es hoy por hoy *fanática* todavía, si bien con un *fanatismo* un poco mitigado.

Permítannos nuestros lectores suspender aquí

una tarea que con casi invencible repugnancia hemos acometido. Cuando las cosas de la religion, cuando sus augustos misterios se tratan con tanta ignorancia como irreverencia por ministros de la Corona y en documentos públicos y solemnes, no nos queda otro recurso sino el de pedir á la Providencia que aparte de nosotros las calamidades que no pueden ménos de amenazarnos, y de que el fenómeno de que nos hemos ocupado es un síntoma infalible. Algo mas nos desacreditarán á los ojos de la Europa filosófica, de la Europa culta y de la Europa religiosa las incongruencias del Sr. Escosura, su desconocimiento absoluto de un language que no ignora el que haya saludado una sola vez el Catecismo del P. Astete, y el galimatías literario-religioso que ha empleado en la esposicion que publica la *Gaceta*; algo mas nos desacreditarán, repetimos, que la representacion de los autos sacramentales y del drama de la *Pasion de Jesus*.

(Del mismo periódico.)

Vamos á contestar lo mas brevemente que nos sea posible al artículo que ayer nos dedica el *Clamor Público*, periódico que, sea dicho de paso, tiene la fortuna de hacer nuestras delicias y las del público tambien, desde que se ha convertido en una sucursal de la *lengua del ministerio*, ó como quien dice, en una superfetacion de la lengua del Sr. Escosura.

Es imposible decir cosas mas peregrinas que los que el periódico á que nos referimos estampa en su artículo. Indudablemente al Sr. Escosura escribiendo preámbulos solo es comparable el señor Escosura transformado en articulista del *Clamor*.

Este periódico se empeña en sostener que el estilo de la esposicion de que se trata no es ridículo, ni grotesco, ni pedantesco, etc. etc. Sea en hora buena; sobre gustos, segun dice el refran, no hay nada escrito, y si el *Clamor* ha tenido la humorada de enamorarse del Sr. Escosura, ¿por qué hemos de estrañar que se enamore de sus preámbulos, de sus *plásticos* ó de sus *plastas*, voces que en nuestra ignorancia aplicada á las producciones del Sr. Escosura, tenemos por sinónimas?

Por lo demas, ¿cómo habíamos de pretender nosotros rivalizar en punto á erudicion ni ciencia con el *Clamor*, que tiene hechas sus pruebas y ganada una ejecutoria que la coloca en la cúspide del saber humano? ¿Hemos olvidado nosotros por ventura los tiempos en que el *Clamor* decia y repetia, *ratificando* su dicho y repeticion, en una polémica con el *Orden*, *antimonia* por *antinomia*, y sostenia contra nuestro ilustrado colega la *España* que los mahometanos eran *idólatras*, y con una candidez, propia de los *juegos infantiles* de que nos habla su patrono, contaba entre los Padres de la Iglesia á Santo Tomas de Aquino, ó

cuando en una controversia filosófica, sostenida en 1854, citaba como autoridad incontrastable la lógica de *Du Marsais*? Con adversario tan temible, y sobre todo tan *progresista*, librenos Dios de incurrir en la insigne locura de medir nuestras quebradizas armas.

Que confundimos la significacion de las palabras, dice el *Clamor*. Ya se ve, ¿cómo quiere nuestro estimado cólega que en el ramo de filología calcemos los puntos que su nunca bien ponderado protector y protegido? Haga el *Clamor* con su influencia que el señor ministro de la Gobernacion nos otorgue para *estudiar diccionarios* un privilegio semejante á aquel privilegio *papiráceo* que para *componerlos* obtuvo del Sr. Bravo Murillo y conservó con el conde de San Luis el Sr. Escosura, y verá qué magníficos hablistas salimos.

No es enteramente cierto, como asegura el *Clamor*, que para nosotros principie el mundo desde la aparicion de nuestro DIARIO, pues sabemos que ántes de esa época existia el mundo, y en el mundo el Sr. Escosura habia sido absolutista, luego moderado, despues puritano, mas tarde progresista, en seguida conspirador; que todas estas cosas, como sabe el *Clamor*, hemos dicho y no han sido rebatidas, del Sr. Escosura, ademas de lo del diccionario y de los ofrecimientos á Sartorius para reemplazar dignamente al conde de Quinto, y de las felicitaciones por la rota de Vicálvaro, etc., etc., etc.

En todo cuanto dice el *Clamor* de los *polacos* en su artículo de ayer, debe nuestro cólega tener muchísima razon. Es, el del polaquismo, un terreno que nuestro cólega debe conocer á palmas, por las razones que le hemos dicho y repetido hasta la saciedad; sin que hasta ahora, á pesar de nuestras repetidas escitaciones, haya tenido una esplicacion medianamente aceptable que oponer á ellas; pero si nuestras razones y nuestros no bastasen, puede utilizar el *Clamor* los que despues de julio de 1854 apuntó la *Iberia* y reprodujo bien recientemente las *Cortes*, ambos periódicos de su misma comunión.

Despues de todo, el *Clamor* no contesta á ninguno de los graves cargos que por el malhadado preámbulo hemos dirigido al Sr. Escosura. Uno de ellos fué que el Sr. Escosura afirmaba que hubo un tiempo en que *la Iglesia habia estado relajada*; y el Sr. Escosura, para probar este escandalosísimo aserto, cita los escesos cometidos por algunos malos sacerdotes, como si algunos malos sacerdotes constituyeran la Iglesia, y como si al emplear semejante argumento no diera el testimonio mas solemne de una ultra-colosal ignorancia.

Dijimos tambien que el Sr. Escosura habia tenido la avilantez, que no merece otro nombre su conducta, de aplicar el adjetivo de *fanática* á la religion católica, y de suponer que aun ahora

le cuadra tan indigno calificativo. Sobre este punto el Sr. Escosura no articula en su defensa ni una sola palabra.

Por la manera que tiene de explicar las acusaciones de *imprudente* y *falta de criterio*, que fulminó contra la Iglesia, se conoce que ni sabe lo que es Iglesia, cuando toma por Iglesia y atribuye á la Iglesia la imprudencia y las indiscreciones que en su nombre pudieron haberse cometido.

Por lo que hace á la nota de *Socinianismo* que lanzamos al señor Escosura, hé aqui lo que contesta nuestro cólega:

«Vamos, para concluir, á hacernos cargo del último que lanza *El Diario* al ministro de la Gobernacion. «¿Qué catecismo, esclama, ha estudiado el Sr. Escosura, cuando llama *simbólicas*, es decir, *figuradas*, á las Personas de la Trinidad católica? ¿Acaso el Sr. Escosura ignora que en ese misterio no hay nada figurado ni alegórico.....? etc.» Volvemos á las cuestiones gramaticales dignas de un maestro de primeras letras, que le hace por cierto bastante falta á *El Diario Español*. El señor Escosura ha dicho *simbólicas*: *El Diario* dice *figuradas*: no es lo mismo: el verbo simbolizar eleva grandemente la idea, que el verbo figurar rebaja. Esto lo puede comprender *El Diario Español*, que se consagra á empañar lo que está mas limpio y brillante. (*El Sr. Escosura, entre paréntesis, se alude modestamente á sí mismo.*) Otro en nuestro lugar recurriria á los espositores teológicos, para probarle que la Trinidad es un símbolo, porque símbolo no quiere decir figura, sino misterio, pero cuando él propio dice á renglon seguido que es un misterio, ¿para qué hemos de recurrir á los teólogos, que saben y valen ménos que *El Diario Español*?»

Si el trabajo de confeccionar el *Diccionario de derecho constituido* le hubiera dejado tiempo al Sr. Escosura para patinar siquiera sobre el *Diccionario de la lengua*, habria visto que la significacion fundamental de la palabra *símbolo* es la siguiente: «*La nota, señal ó divisa* que da á conocer alguna cosa.» Habria visto ademas que se llama *símbolo* á «cualquiera cosa que por representacion, *figura* ó semejanza nos da á conocer ó nos explica otra.» Estas acepciones tiene, entre otras, la palabra *símbolo*, juntamente con la de *Credo*, profesion de fe, sumario ó formulario de dogmas. Resulta, pues, que para el Sr. Escosura los *personajes*, ó como quien dice, los interlocutores de la Santísima Trinidad son la representacion, la *figura*, son el signo de otra cosa, como la palabra es el signo del pensamiento, pero no el pensamiento mismo. En este sentido los teólogos y los autores eclesiásticos han dado el nombre de *símbolo* á la materia ó accion exterior de los Sacramentos. En el Bautismo, por ejemplo, la accion de lavar es el *símbolo* de la purificacion espiritual; en la Eucaristía, el pan y el vino son los *simbolos* del cuerpo y sangre de Jesucristo en su

presencia real, aunque invisible, en la Confirmación, la unción de la frente es el *símbolo* de la gracia fortificante necesaria al cristiano; y así todas las ceremonias del culto divino son *símbolos*, porque indican los sentimientos interiores de respeto que tributamos á Dios.

En prueba de que el *Clamor*, lo mismo cuando habla por su cuenta que cuando sirve de vehículo al Sr. Escosura, no sabe lo que se dice, nos bastará parar la atención en las siguientes palabras:

«Otro en nuestro lugar recurriría á los espositores teológicos para probarle que la Trinidad es un *símbolo*, porque *símbolo* no quiere decir *figura*, sino misterio.»

Desafiamos al *Clamor* á que nos cite un teólogo ortodoxo, uno solo que afirme que *símbolo* y *misterio* son sinónimos, y que llame *símbolo* al misterio de la Trinidad. Dirá, sí, que este inefable misterio es una parte, un artículo de nuestro *símbolo* de la fe; pero darle la denominación de *símbolo*, ó llamar personajes *simbólicos* á las Tres Personas, como hace el señor Escosura en el *Clamor* ayer, y cuatro días ántes en el preámbulo, eso es de toda imposibilidad imposible.

Si las pruebas que hemos dado al *Clamor* sobre la significación verdadera y genuina de la palabra *simbólico* no le satisfacen, ó no son quizás de su gusto por el sabor demasiado papista ó católico que tienen, vamos á presentarle otras de distinto género que no rechazará. Aunque es un tanto posterior al célebre lógico Du Marsais, debemos suponer por no ruborizarlos, que el *Clamor* y el señor Escosura no dejarán de conocer una obra titulada «Vida de Jesús», escrita en alemán por el doctor David Federico Strauss, y traducida al francés por E. Litré, del Instituto. Pues bien, en esta obra, como en todas las demás de su especie, se usa siempre el adjetivo *simbólico* en la misma acepción que nosotros le hemos dado, y en la acepción que le dan todas las personas que no son especialidades filológicas por el estilo del *Clamor* y de su precioso oráculo el señor Escosura.

Allá van algunos ejemplos. Hablando Strauss de la interpretación alegórica de la Biblia entre los hebreos, cita á Filon (1), y dice que este filósofo prescindía muchas veces del *sentido literal* y de la *concepción histórica*, y solo conservaba de la narración la *representación simbólica* de las ideas. Tras de Filon, y andando el tiempo, ó como quien dice, *progresando*, vino otro filósofo, de que acaso el *Clamor* y el Sr. Escosura no dejarán tampoco de tener algunas noticias, llamado Manuel Kant, el cual en su libro sobre la *Reli-*

gion, en vez de la interpretación alegórica, aplica á la Biblia el procedimiento de la *interpretación moral*, y dice entre otras cosas «que las maravillas referidas en el Nuevo Testamento acerca del origen celeste de Jesús y de sus relaciones con la divinidad son *representaciones simbólicas* del ideal de una humanidad que se reconcilia con Dios.»

Prosiguiendo el mencionado Dr. Strauss su resumen histórico de la interpretación mítica aplicada á la Biblia, después de dividir el *mito* en histórico, filosófico y poético, dice: «Entre estas diferentes especies de mitos la distinción es difícil, porque aun aquellos que son puramente *simbólicos* suelen revestir cierta forma histórica, etc.» Pero ¿á qué multiplicar ni aglomerar citas? ¿Es posible que ni aun por casualidad el *Clamor* del Sr. Escosura haya oído hablar de la *escritura simbólica*, del *simbolismo oriental*, de la *simbólica de Creuzer* y de otras cosas que prueban hasta la evidencia la exactitud con que nos hemos expresado al interpretar de la manera que nuestros lectores han visto las peregrinas palabras usadas por el Sr. Escosura para designar las Personas de la Santísima Trinidad? No se concibe semejante ignorancia. Y sin embargo, á pesar de esa ignorancia ó tal vez por causa de esa ignorancia misma, no perdemos la esperanza de que si el partido moderado gana nuevamente el poder, el Sr. Escosura pida y obtenga otro privilegio para explotar un... *Diccionario de Teología*, que el *Clamor* aplauda ó anuncie á lo ménos con gruesos caracteres, como hizo al cabo con el otro después de mostrar toda su intransigente *fierza*.

No queremos decir más para justificar el rasgo de erudición de que ha hecho uso el *Clamor* para aplicarnos el epíteto de *insultadores*. Es cosa realmente insoportable que haya quien se empeñe en sostener y probar al Sr. Escosura que no sabe lo que se dice, cuando lanza á la faz del mundo un preámbulo como el que nos ha ocupado; y eso después de haberle sostenido y probado otras muchas cosas, acaso más serias é importantes para la respetabilidad de su posición política. El epíteto está, pues, en su lugar, lo cual por otra parte no podía dejar de ser así, viniendo de labios tan autorizados como los del *Clamor*. Otro oficio hay en la República también muy importante, el de los aduladores oficiales, cargo honesto aunque pesado, y que cansa la muñeca con el eterno oscilar del incensario, así como irrita el aparato respiratorio con la inacabable emisión de las lisonjas. Una de las variedades de este cargo llega á ser muy grotesca; pero es preciso confesar que después de todo hace reír, y es cuando el adulador oficial se junta con el oficialmente adulado. Este es el último límite posible del ministerialismo periodístico, ó del periodismo ministerial. Un ministro abandonando los negocios para consagrarse á sí mismo algunas palabras de admiración y de aplauso y ofrecerse tal cual es, no

(1) Filon es el nombre de un filósofo judío de Alejandría y no la vena metálica de las minas; así como *antimonia* es la oposición entre dos leyes ó principios, y no el metal llamado *antinomio*.

(Nota para uso del *Clamor*.)

por un juicio interesado, sino por su propio juicio, á la consideracion de su pais y del mundo, realiza la variedad que hemos señalado en el grave é importante oficio del adulator oficial. Consigne el *Clamor* en sus estudios históricos el género y la especie, que le vendrán muy bien para enriquecer el caudal ya considerable de su erudicion.

En cuanto á la prohibicion que contiene el real decreto de 30 de abril último, hemos dicho en términos explícitos que la estimábamos conveniente; y si el *Leon Español* ha calificado de razonado y digno el incomparable preámbulo que sirve de asunto á la polémica, lo sentimos por nuestro cólega, y aunque esto no fuera, cada uno tiene su modo de ver las cosas, y no raya tan alto nuestro respeto al principio de autoridad, para que fuéramos á variar de opinion movidos por el testo que nos planta el *Clamor* en cabeza de su artículo de ayer.

Por último, el *Clamor* parece que al final de su artículo insinúa que *comerciamos con la religion*. Si esto mereciera contestarse seriamente, lo haríamos: viniendo del *Clamor* y por causa del Sr. Escosura, no vale la pena, y nuestra respuesta debe limitarse á confesar á estos señores que el oficio que nos atribuye no ofrece mas que quiebras en los tiempos que corren, y que casi casi estamos por abandonarle, para dedicarnos exclusivamente al *tráfico político*. ¿Ganaremos en el cambio? Aconséjenos el *Clamor*.

Palma

24 DE MAYO.

Mas de dos columnas emplea el *Genio* de ayer en enumerar las circunstancias que debe tener una revista de periódicos, sin duda para poderos preguntar despues en tono enfático y de un modo muy significativo si nosotros participamos de sus ideas. Aun cuando no damos á esta clase de documentos la importancia de que quiere revestirlos nuestro cólega, pues cualquiera creeria que se trata de la redaccion de un protocolo para el arreglo de la paz, confesamos que anduvo el *Genio* muy remirado y sutil y escrupuloso en su importante tarea: tanta fuera su escrupulosidad en examinar todas las cuestiones que cada dia se le presentan; tan minucioso fuese siempre el estudio que hiciera de los escritos que por su conducto deban ver la pública luz! Si; creemos que esa imparcialidad y esa abnegacion de que nos habla debe poseerlas el periodista en grado extremo, pero creemos tambien que no debe contentarse con hacerlas brillar tan solo en las revistas: creemos que deben dejarse ver en cualquier clase de escritos. ¿O se limita el *Genio* á exigir aque-

llas condiciones solamente en los extractos, porque precisamente son trabajos que él no acostumbra publicar? Si el tono y estilo con que hoy se ha producido, si las ideas que hoy manifiesta las hubiese siempre profesado, pero en un sentido general y no concretas á este insignificante caso ¿cuántos artículos lleva publicados que no hubieran llegado á las cajas ó que tal vez no hubieran sido escritos! Pero no salgamos de la cuestion. ¿Por qué nos pregunta el *Genio* si participamos nosotros de sus ideas? ¿Querrá decirnos con eso que nos háyamos separado alguna vez de ellas en nuestra acostumbrada revista de periódicos? Si es así permítanos le digamos que está padeciendo un error. Díganos sino cuándo hemos sido injustos, cítenos un solo caso en que no háyamos repetido con toda exactitud lo que han dicho indistintamente todos los periódicos de Palma. Lo que habremos podido hacer será no haber admitido en nuestras columnas los insultos y frases inconvenientes que mas de una vez hemos hallado donde deseábamos ver razones; desechar la vana palabrería, que en algunos suele ser algo abundante, pues de nada podia servir á nuestros lectores; tomar de unos las operaciones aritméticas y la necesaria esplicacion que las acompañaba, y abandonar de los otros los sofismas con que á nuestro juicio contestaban. Y con esto acaso no hemos hecho mas que evitar la propagacion del ridículo en que estos últimos se iban poniendo á si mismos. Por lo demas tómese cualquiera de las reseñas que hemos publicado de la enojosa polémica que todavía tiene pendiente el *Genio* con el *Balear* (polémica que, sea dicho de paso, ya debiera estar terminada), y dígasenos cuándo nos hemos separado en lo mas mínimo de la integridad en las copias, de la fidelidad en los extractos. Si es á esto á lo que el *Genio* se refiere, aguardamos que se nos señalen nuestras faltas para poder justificar nuestra conducta, pues mientras que así no lo haga nos consideramos ya con lo dicho demasiado justificados.

Sobre las doce y cuarto de la mañana de ayer viérnes se desplomó uno de los pisos de una casa cercana al horno de la calle de los Olmos, cogiendo debajo á cuatro albañiles que estaban allí trabajando. Parece que algunas de las heridas que recibieron presentan cierta gravedad, y aun se susurró ayer noche que habia muerto á las pocas horas uno de aquellos infelices. Deploramos como el que mas sucesos de esta naturaleza, que no pocas veces dejan sumidas en la mayor miseria á muchas familias que tienen que llorar la pérdida de un diligente padre ó de un esposo fiel; pero nuestro sentimiento se aumentaria en gran manera si llegara á nuestros oídos que el referido siniestro mas bien á la ligereza ó imprevision de los mismos operarios ó al director de la obra, que á una irremediable casualidad,

pues frecuentemente se echa de ver lo mucho que se esponen los albañiles en esta clase de obras sin una necesidad que lo exija, confiando ya en sus propias fuerzas, ó ya en su natural destreza en el arte, pagando alguno bien cara su temeridad. De todos modos deseáramos, y aconsejamos para su bien á los albañiles, especialmente á sus maestros ó directores, que no emprendan sus trabajos sin haber preparado con bastante solidez los andamios.

Después de veinte años ó más de interrupción, solemnizóse ayer tarde la fiesta del *Corpus* en la parroquial de Santa Eulalia con una lucidísima procesion, cual en ningun tiempo pudiera esperarse ni desearse mejor. Numeroso acompañamiento de parroquianos con cirios, llevando en medio multitud de niños y niñas con elegantes trages de ángeles y reinas ó vestidos en representacion de santos y de santas, lindos coros de vírgenes y de muchachos formados con esquisito gusto, diversos pendones, hasta diez tabernáculos ó figuras en andas, tres músicas militares, mucho clero con ricas vestiduras, la gran custodia llevada en hombros de los sacerdotes y el palio cuyas varas sostenian personas de la mayor distincion, seguido de numerosa escolta formaban un conjunto delicioso y sorprendente y una digna comitiva triunfal á Nuestro Señor Sacramentado por las calles y plazas de la carrera atestadas de gentío, por bajo de los balcones y ventanas colgadas de damasco. Otro dia nos estenderemos acaso á mas pormenores.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del provincial de Mallorca, D. Lorenzo Schmid.

Parada, Luchana, hospital y provisiones, el provincial de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

**SANTA MARÍA MAGDALENA DE PAZZIS,
VÍRGEN.**

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En San Jaime se celebra la festividad del *Corpus*: á las diez y cuarto se cantará la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará las excelencias del Smo. Sacramento, el jóven Pro. D. Gerónimo Parietti. Por la tarde tendrá lugar la procesion acostumbrada.

Boletin comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.—De Aguilas en 7 dias polacra goleta *Cármén*, cap. Buenaventura, con 6 pasajeros.

De Tortosa en 8 dias laud S. Antonio, pat. Armengol.

Dia 22.—De Callera en dos dias laud *María*, patron Bauzá, con un pasajero.

De id. en 2 dias laud S. José, pat. Roca.

De Bona en 5 dias laud *Intrépido*, pat. Coll.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21.—Para Barcelona vapor *Mallorquin*, cap. Balaguer, 159 pasajeros.

Para Gándia laud *Cármén*, pat. Seguí.

Para id. laud S. José, pat. Seguí.

Para id. laud S. Pedro, pat. Matas.

Para Santa Pola, laud *Cármén*, pat. Moll.

Para Trieste polacra *Astrea*, cap. Oliver.

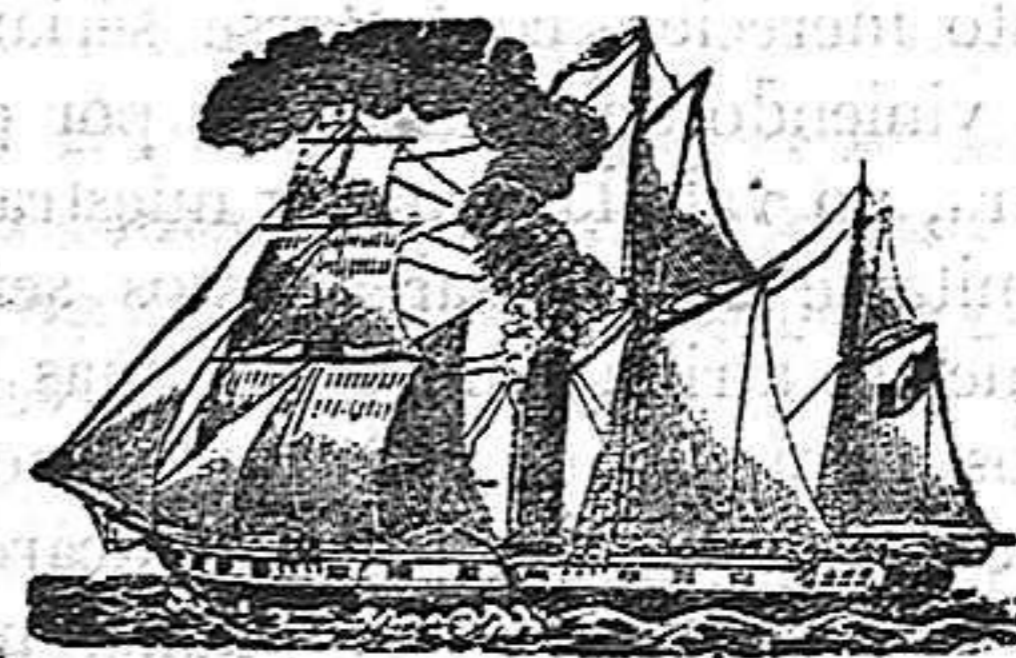
Para Habana bergantin *Mallorquin*, cap. Juan.

Para Cartagena goleta *Nena*, cap. Palmer.

Para Sevilla laud *Magdalena*, pat. Bonet.

Para Habana bergantin *Beatriz*, cap. Berga, 1 pas.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 31 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Precios.

Cámara de popa 400 reales.

Idem de proa 60

Sobre cubierta 30

Importante.

MR. DESCOLE dentista mecánico de Paris, deseando que todas las clases de la sociedad puedan aprovecharse de su ingenioso sistema para la colocacion de dientes artificiales, acaba de hallar el medio de ofrecerlas al precio de 24 reales cada una, sin que tal baratura perjudique su solidez ni duracion, ni las altere en lo mas mínimo, por cuyas razones las garantiza siempre durante 15 años.

MR. DESCOLE continúa asimismo procediendo en la colocacion de dientes por su primitivo sistema, para las clases mas acomodadas.

Vive calle de San Nicolas número 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.